



Resolución del Consejo Nacional de la Magistratura

N° 065-2018-P-CNM

San Isidro, 30 ABR. 2018

VISTOS:

El Oficio N° 0003-2018-GAT/CNM del Gabinete de Asesoría Técnica y el Decreto N° 272-2018-PRE/CNM de la Presidencia del Consejo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio de vistos, el Jefe del Gabinete de Asesoría Técnica, en atención a las directivas emanadas de la Presidencia referidas a la alineación de los documentos de gestión a la nueva política institucional y a las normas de la materia, solicita la conformación de una comisión de trabajo a fin de efectuar una revisión de los mismos así como la elaboración de una propuesta de mejora;

Que, el Jefe de Gabinete de Asesoría Técnica propone como miembros de la referida comisión al Director General, al Jefe de la Oficina de Planificación y Cooperación Técnica, al Jefe del Área de Recursos Humanos en calidad de secretario y a su jefatura;

Que, con Decreto N° 272-2018-PRE/CNM, el Presidente autoriza y aprueba la conformación de la Comisión de Trabajo para la evaluación de los documentos de gestión institucional;

Que, en atención a lo señalado en los considerandos precedentes, corresponde emitir el acto administrativo que disponga la conformación de la Comisión aludida líneas arriba;

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Nacional de la Magistratura aprobado mediante Resolución N° 170-2018-P-CNM y sus modificatorias, y con el visado de la Dirección General y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Primero.- Conformar la Comisión de Trabajo para la evaluación de los documentos de gestión del Consejo Nacional de la Magistratura, la misma que estará integrada por:

- El Director General.
- El Jefe de Gabinete de Asesoría Técnica.
- El Jefe de la Oficina de Planificación y Cooperación Técnica.
- Jefe de Área de Recursos Humanos, quién actuará como Secretario.





Segundo.- Notificar la presente Resolución a los miembros de la misma así como a su Secretario.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el portal de transparencia de la página web institucional (www.cnm.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

ORLANDO VELÁSQUEZ BENITES
Presidente
Consejo Nacional de la Magistratura

El Secretario General del Consejo Nacional de la Magistratura
CERTIFICA: Que el presente,
documento es fiel al original

MARIO ALVAREZ QUISPE
SECRETARIO GENERAL
Consejo Nacional de la Magistratura